



Marta Puig Maslloréns

Socia de DS Durán-Sindreu. Directora del Área Fiscal

Reflexiones sobre el impuesto a las grandes fortunas

Mucho se ha escrito acerca del **Impuesto Temporal de Solidaridad a las Grandes Fortunas** (ITSFG) su posible inconstitucionalidad, su incompatibilidad con el sistema de financiación de las comunidades autónomas, su inusual tramitación parlamentaria, su posible vulneración del principio de seguridad jurídica atendiendo a su entrada en vigor y a su devengo. Estas, junto con otras cuestiones, han dado lugar a que el **primer ejercicio de autoliquidación del Impuesto haya sido reclamado**, solicitando su devolución de lo indebidamente ingresado en espera de un pronunciamiento por parte del Tribunal Constitucional. Así ya lo preveía el pasado mes de julio la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF).

Y, de nuevo, noticias acerca del citado Impuesto: su recaudación que no hace más que **evidenciar los aspectos del ITSFG sobre los que previamente se ha escrito y reflexionado** en artículos y publicaciones. Recientemente el Ministerio de Hacienda y Función Pública ha publicado que la recaudación

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |